47 (noventa y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 27 de diciembre de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 046/2013

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE". AD REFERENDUM - PAC INSTITUCIONAL N° 1/2014. ID N° 264.994.

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Nota GPL/UOC de fecha 21 de octubre de 2013, se solicita al Gerente General autorización para realizar la **ADICION DEL PAC N° 1/2014 AD REFERENDUM** para la contratación del **SERVICIO DE TV POR CABLE**, bajo la modalidad de Contratación Directa, con el visto bueno correspondiente.
- Por Nota GPL/UOC_ DPE N° 042/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, la **ADICION DEL PAC INSTITUCIONAL AD REFERENDUM CON CARGO AL EJERCICIO 2014**, para la contratación del **SERVICIO DE TV POR CABLE**, bajo la modalidad de Contratación Directa.
- Por Nota DL DS N° 0459/2013 de fecha 20 de setiembre de 2013, el Departamento de Logística dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística realiza el pedido correspondiente (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico).
- El presente Llamado corresponde a la Modalidad de Contratación Directa AD REFERENDUM, PAC N° 1/2014, ID N° 264.994, Rubro "Gastos por Servicios Técnicos y Profesionales", Código 260. monto total de G. 21.000.000.- (Guaraníes Veintiún millones). **PLURIANUALIDAD: "NO". (PROGRAMA 1).**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 160/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 2 de diciembre de 2013 (a foja 11), se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión del llamado **AD REFERENDUM** en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar para el llamado de referencia de fecha 2/diciembre/2013 (Anexos A,B,C,D YE), folios 12 al 38).
- Constancia del 02/12/2013, que se publicaron los anexos correspondientes. (fojas 39 al 41).

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

VICTOR SCHAERER RUOTTI

ALCIBIADES MARICEVICH F.

98 (noventa y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF N° 161/2013 de fecha 4 de diciembre de 2013, se solicitó a la DNCP la publicación de la Adenda N° 1/2013 del llamado de referencia.
- Pedido de Cotización Nº 090/2013 del 4 de diciembre de 2013.

II. Las invitaciones para el llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- HOLA PARAGUAY S.A., 2.- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL). , 3.- AMX PARAGUAY S.A.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DEL LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 12/diciembre/2013, según Acta Nº 107/2013, en el cual constan las empresas presentadas:

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para el llamado de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TV POR CABLE"**, en la modalidad de Contratación Directa AD REFERENDUM, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay no ha recepcionado la cantidad mínima requerida para la apertura de sobres conforme a lo establecido por la Ley 2051/03 y Decretos Reglamentarios.-

Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda N° 2/2013 – ID N° 264.994 (PAC – AD REFERENDUM N° 1/2014), a la Carta – Invitación, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la citada institución pública.----------

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

IV.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 23/diciembre/2013, según Acta Nº 109/2013, en el cual constan las empresas presentadas:

Para **la prórroga del primer llamado** han sido invitadas las siguientes empresas: **1.- HOLA PARAGUAY S.A., 2.- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL), 3.- AMX PARAGUAY S.A.,** para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.----------

Se deja constancia que siendo las once horas; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Prorroga del Primer llamado de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TV POR CABLE"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido el único sobre cerrado de la empresa que se presenta en este llamado, **"TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)"**.----------

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

VICTOR SCHAERER RUOTTI
ANCIDIADES MARICEVICH R.

99 (noventa y nueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------

LISTA DE PRECIO

1.- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL)

							Fecha:23 de diciembre de 2013. CD No: 264.994.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) por año	Precio Total (IVA incluido)
1-	83111801-001	Servicio de TVCABLE – 34 Terminales	**TELECEL S.A.**	**Paraguay**	año	1	Evento	**1.750.000**	**21.000.000**
							¨Precio Total:	**21.000.000**	

OBSERVACIONES: La Contrataciones es por 34 (treinta y cuatro) conexiones, desde el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2014.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la lista de precios del Oferente.----------

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el precio total del Oferente.----------

La oferta y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

V.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Nota DL - DS Nº 0616/2013 de fecha 24/12/2013, el Dpto. de Logística, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, ha evaluado la oferta y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

A los efectos de dar cumplimiento a la Nota UOC Nº 302/2013 y teniendo en cuenta el ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS Nº 109/2013, se realiza el siguiente análisis técnico;

I) CONDICIONES TECNICAS

- La oferta presentada por TELECEL S.A., es por (34) conexiones, desde el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2014, según el siguiente cuadro:

SERVICIO	CONEXIONES	PRECIO POR MES	MESES	PRECIO TOTAL IVA INC.
TV CABLE	34	1.750.000	12	21.000.000

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

VICTOR SCHAERER RUOTTI

ALCIBIADES MARICEVICH F.

100 (cien)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Felliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

MONTO DE LA OFERTA GUARANÉS: VEINTIUN MILLONES IVA INCLUIDO.

- Conforme Formulario de oferta, la firma TELECEL se compromete a brindar las señales solicitadas en las Especificaciones Técnicas y la no utilización de antenas.

II) Consideraciones finales antes de la conclusión y recomendación para la adjudicación:

Del análisis realizado se concluye que la oferta presentada por la firma TELECEL S.A., cumple plenamente con las Especificaciones Técnicas del llamado.

1. En el Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC) (a foja 17), Numeral 20, se menciona que: "**Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

   a) Capacidad legal: |

   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

   b) Capacidad financiera:

   NO APLICA.

   c) Capacidad técnica

   NO APLICA.

   d) Experiencia:

   Estará en relación con la cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el servicio a ser contratado. Dos o más Contratos suscriptos en los últimos dos (2) años.

En el Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC) (a foja 17), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el total.***
En el numeral 37 del mismo Anexo se menciona que La vigencia del contrato del servicio es de; A partir de la suscripción de la misma y hasta el 31 de diciembre de 2014.

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Logística, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"TELECEL S.A"**, conforme al siguiente detalle:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

VICTOR SCHAERER RUOTTI
ALEJANDRO MARCEVICH F.

101 (ciento uno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

1.- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL)

							Fecha:23 de diciembre de 2013. CD No: 264.994.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) por año	Precio Total (IVA incluido)
1-	83111801-001	Servicio de TVCABLE – 34 Terminales	**TELECEL S.A.**	**Paraguay**	año	1	Evento	**1.750.000**	**21.000.000**
							¨Precio Total:	**21.000.000**	

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponden hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 16, Acta Nº 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay..

Habiendo agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el numero mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado** conforme a las condiciones requeridas en la N° 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL)."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico y a la disponibilidad presupuestaria, por lo que se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 001/2014,** a fin de adjudicar a la empresa **"TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL)."**, por un monto total de guaraníes **Veintiún millones (G. 21.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Oscar Franco
División Compras Menores

Victor Schaerer
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

Alcibiades Maricevich
Gcia. De Patrimonio y Logística
Encargado de Despacho